CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

En Rivas Vaciamadrid, a 8 de marzo de 2019

REUNIDOS

De una parte, **Dª. Aida Castillejo Parrilla**, concejala de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en nombre y representación de Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

De otra parte, en nombre y representación de la entidad denominada **"Asociación Española Contra el Cáncer"- Junta Provincial de Madrid** (en adelante AECC), domiciliada en Madrid (28040), en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 84, inscrita en el Registro de Asociaciones de Rivas Vaciamadrid con el nº 66, con C.I.F. número G28197564, interviene en su calidad de presidenta de la Junta Provincial de la misma, cargo que ostenta en virtud de las Estatutos de dicha Asociación y que asegura vigente.

EXPONEN

PRIMERO: Que la AECC cuenta con representación voluntaria en la localidad de Rivas Vaciamadrid.

SEGUNDO: Que la AECC Rivas Vaciamadrid tiene como objetivos: educar en salud sobre los factores de riesgo de la enfermedad del cáncer; apoyar y acompañar a Las personas enfermas de cáncer y sus familiares y promover la investigación.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, estando interesado en la atención a los problemas que plantea la lucha contra el cáncer en sus diversas manifestaciones, encuentra una correlación oportuna en las actividades que desarrolla la AECC en cuanto a entidad benéfico-social y declarada de utilidad pública.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para suscribir el presente convenio y lo acuerdan bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA-

Es objeto del presente convenio el establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la AECC.

SEGUNDA. -

La AECC educará en salud a la población de la localidad, realizando actividades de formación, información y sensibilización sobre los hábitos de vida saludables, con el fin de prevenir la enfermedad. Dichas acciones se recogen en el anexo que se adjunta ➔ **Proyecto de actividades de la AECC a desarrollar en la localidad de Rivas Vaciamadrid, año 2019**

Para ello, la AECC contará con sus profesionales del Departamento de Prevención y Promoción de la Salud.

TERCERA. -

La AECC atenderá a las personas enfermas de cáncer y familiares de la localidad que demanden ayuda en las áreas de atención psicológica, individual y grupal; ayudas sociales y voluntariado.

Para ello, un psico-oncólogo o una psico-oncóloga de la AECC acudirá con una periodicidad semanal en horario 8:30 a 14:30 horas, a la sede que la AECC tiene en el municipio de Rivas Vaciamadrid, situada en la Casa de Asociaciones, para atender las demandas que se produzcan al respecto.

CUARTA. -

Por su parte, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid abonara **TRES MIL EUROS (3.000 €)** para el ejercicio 2019 a la AECC por las actividades de educación en salud y ayuda psicológica a la persona enferma y familia.

El abono de la cantidad establecida en el presente convenio se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la AECC: [redacted]

Al objeto de poder realizar dicho abono con cargo al presupuesto del año 2019, se realizará una justificación a 30 de noviembre de 2019 mediante la presentación de facturas de gastos derivados del proyecto y sus justificantes de pago (que deberán coincidir con la empresa, persona o entidad que emitió la factura, de acuerdo con los requisitos establecidos en la base de ejecución de los presupuestos de cada ejercicio.

Los justificantes de gasto solo podrán ser facturas (físicas o electrónicas), nóminas de los trabajadores o trabajadoras que intervengan en las a[redacted]encionadas y justificantes bancarios de haber realizado el pago de las [redacted] l TCI, TC2 y modelo 111 de las periodos imputados en la realización d[redacted] y justificante de pago de cada documento justificativo ap[redacted]

Los certificados económicos serán expedidos por la Secretaría de la AECC. Dichas justificaciones deberán haber sido aprobadas por el órgano competente de la AECC, especificando que se ha cumplido la finalidad para la cual se otorgó la subvención y relacionado exclusivamente con los fines de este convenio.

La documentación justificativa que se realice mediante facturas deberá reunir los requisitos previstos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación.

Para la justificación total de las actividades subvencionables se deberá aportar la anterior documentación, debiéndose presentar original y copia para proceder a su compulsa, o fotocopia compulsada.

Todas las facturas deberán llevar fechas comprendidas entre el 1 de enero y el 30 de noviembre del 2019.

Se presentará una cuenta justificativa, ante la Concejalía, del gasto realizado donde conste: relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor, número de factura, descripción del gasto, su importe, fecha de emisión, etcétera.

Tanto las facturas como sus respectivos justificantes de pago deberán ir relacionadas y totalizadas en dicha cuenta justificativa.

La Concejalía de Salud, tras las comprobaciones oportunas y aprobadas las justificaciones, emitirá informe favorable, requisito para proceder al abono de las facturas correspondientes.

Se deberá aportar por parte de la AECC documento que acredite encontrarse al día con los pagos de la Seguridad Social y Agenda Tributaria.

En cualquier caso, para todo lo no dispuesto en este Convenio se estará a lo previsto en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

[redacted]

QUINTA. -

La AECC presentará Memoria justificativa a fecha 30 de noviembre de 2019, detallando todas las actividades financiadas objeto de este convenio.

SEXTA. -

En la difusión que la AECC realice de las actividades establecidas en el presente convenio, deberá constar el logotipo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

SÉPTIMA. -

El presente Convenio entrara en vigor desde su aprobación en el órgano municipal competente. La vigencia del presente convenio será de año natural, 1 de enero a 31 diciembre de 2019.

En prueba de la conformidad, firman el presente documento, por triplicado, en el lugar y fecha indicados:

Por el
Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Fdo. Aida Castillejo Parrilla

Por la
Asociación Española Contra el Cáncer

Doy Fe,

Fdo.: Silvia Gomez Merino
Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

ANEXO CONVENIO

PROYECTO DE ACTIVIDADES

DE LA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

A DESARROLLAR

EN LA LOCALIDAD DE RIVAS VACIAMADRID

AÑO 2019

1.- EDUCACIÓN EN SALUD

La Asociación Española Contra el Cáncer desarrollará su labor de Educación en Salud, a través de las tres líneas de actuación que caracterizan todos los planes de prevención: La formación, la información y la sensibilización.

Formar en prevención del cáncer es dotar a las personas de conocimientos y estrategias que posibiliten el cambio de hábitos, potenciando un estilo de vida más saludable.

Informar en prevención del cáncer es transmitir conocimientos para favorecer que la población cuente con nociones básicas relativas al cáncer y su prevención, desmontando mitos y creencias erróneas en torno al tema.

Sensibilizar en prevención del cáncer supone dar a conocer a la población la importancia de los hábitos de vida en la incidencia de cáncer. Se realiza a través de campañas de sensibilización.

INTERVENCIONES CORRESPONDIENTES:

1.1.- INTERVENCIÓN EN COLEGIOS

1.1.1. PROGRAMA: ESCAPE ROOM, "LA HABITACIÓN DEL HUMO"

Objetivo general:
Evitar o retrasar la edad de inicio del consumo experimental, ocasional o habitual del tabaco en todas sus formas de consumo.

Objetivos específicos:

- Promover y reforzar la actitud de no consumo de tabaco en cualquiera de sus formas de consumo
- Transmitir conocimientos sobre el impacto del tabaco en la salud
- Estimular el pensamiento crítico ante informaciones y mitos erróneos relacionados con el tabaco en cualquiera de sus formas de consumo
- Proporcionar herramientas para elecciones responsables e informadas.

Período de ejecución de la actividad:
A lo largo de todo el curso escolar

Destinatarios:
Inicialmente aulas 6º de primaria

Metodología

- Basada en Escape Room con pruebas y acertijos a resolver en equipo
- Puesta en común dirigida al final de la actividad
- Novedosa, divertida, participativa y colaborativa

Contenidos

- Nuevas formas de consumo
- Adicción
- Efectos sobre la salud
- Abandono del Tabaco
- Falsos mitos
- Peligros de la percepción del consumo normalizado del tabaco en todas sus formas
- Percepción de riesgo
- Conformidad grupal

Dicho programa también se podrá realizar con los temas: consumo de alcohol y alimentación saludable

CIENCIA PARA TODOS

Ciencia para todos es un proyecto impulsado por la Fundación Científica y la AECC para Involucrar a la sociedad en investigación; de este modo tendremos una sociedad con más
cultura científica que implicará mayor comprensión del problema del cáncer, más vocaciones científicas y mayor implicación política y técnica.

Este proyecto cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Para conseguir dichos objetivos se plantea una cartera de actividades desarrolladas por el Voluntariado por la ciencia.

Las actividades son de dos tipos:

* Charlas
- ¿Qué es el Cáncer y cómo combatirlo desde la investigación?
- La AECC e investigación; un apoyo constante y estable para la investigación de calidad.
- Ayudas de la AECC para investigación.

* Talleres
- Investigadores por un día: 4 tipos de investigación.
  Práctica orientada a personas a partir de los 14 años en la que aprender cómo funciona
  cada tipo de investigación con el ejemplo del cáncer.
- Pequeños investigadores.
  Objetivo: Aprender conceptos sobre la nanotecnología mientras se realizan "nanomedicamentos". Es para todas las edades

-Extracción de ADN.
Se extrae el ADN de una pieza de fruta como herramienta para aprender la importancia
que tiene el ADN en investigación. Para mayores de 10 años.

Estas actividades se podrán modificar y se adaptarán a cada público en función del número de participantes, edades y contextos.

El equipo de Voluntariado por la ciencia está formado por personas expertas del ámbito biosanitario: medicina, enfermería, farmacia, biología, química, investigación, etc.

1.2. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

*DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER

Este año el 4 de febrero, Día Mundial contra el Cáncer, nos centramos en la necesidad de la Atención Psicológica de los pacientes y familiares.
Objetivos:
- Concienciar a la sociedad sobre el impacto emocional que deriva un diagnóstico de cáncer.
-Subrayar la importancia de una atención psicológica de calidad durante todas las fases de la enfermedad y para todos los afectados, pacientes y familiares.
-Poner en valor la labor de psicooncología que desarrolla la AECC.

*JORNADA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE COLON

El día 31 de marzo es el *"Día para la Prevención del Cáncer de Colon"* la aecc impulsa una campaña con el objetivo de informar y sensibilizar a la población en general de la importancia de prevenir este tipo de cáncer, realizándose una sencilla prueba*: "test de sangre oculta en heces*
La campaña estará apoyada por la edición y difusión de material divulgativo dirigido a los profesionales de la salud y a la población en general.

* DÍA MUNDIAL SIN TABACO

Todos los años, el día 31 de mayo se celebra el Día Mundial Sin Tabaco. Las acciones que se realizarán en Rivas Vaciamadrid estarán dirigidas a llamar la atención de la opinión pública, para provocar una reflexión sobre las secuelas negativas que tiene el tabaco. El lema lo marca, la Organización Mundial de la Salud, como cada año.

*CAMPAÑA DE SOL

Durante los meses de verano, se efectuarán actividades dirigidas a informar a la población en general, sobre los efectos beneficiosos del sol, pero también, sobre las consecuencias negativas que producen las radiaciones ultravioleta.
-Intervención en piscinas

*DÍA DEL CÁNCER DE MAMA.

Dado que:
- Sí se diagnostica el tumor antes de que se haga invasivo (in situ) las posibilidades de curación pueden ser prácticamente del 100%.
- La mamografía es la prueba más específica empleada en el diagnóstico precoz del cáncer de mama.
Como en años anteriores, el día 19 de octubre, la Asociación Española Contra el Cáncer llamará la atención de la población femenina de Rivas Vaciamadrid, para que sea consciente de la importancia del diagnóstico precoz para conseguir atajar este tipo de cáncer.

1.3.- DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO

Folletos, trípticos, guías, etc. necesarios para completar la educación y en muchos casos, para facilitar la información precisa en temas específicos como son los tratamientos (Radioterapia y Quimioterapia).

2.-AYUDA AL ENFERMO Y FAMILIA

2.1.- ATENCIÓN PSICOLÓGICA

JUSTIFICACIÓN:

Todos sabemos que el cáncer es para la persona que lo padece y para su entorno más cercano, una difícil situación en la que deberán ser empleadas todas las estrategias y recursos disponibles para hacerle frente y superarla de la mejor manera posible.

Las personas enfermas de cáncer sufren diversas alteraciones emocionales, básicamente relacionadas con respuestas de ansiedad y depresión generadas ante las posibles consecuencias físicas y sociales que esta enfermedad conlleva, así como ante la incertidumbre del diagnóstico, las pruebas y los tratamientos.
Este tipo de reacciones son naturales, pero el problema surge cuando dichas reacciones impiden a la persona adaptarse a la nueva situación, de manera que al malestar de la enfermedad se suma el malestar de estas intensas emociones.

Pero no solo los enfermos oncológicos sufren alteraciones emocionales, también sus familiares se ven inmersos en esta serie de situaciones aversivas (nerviosismo, miedo, preocupación etc.) que muchas veces resultan difíciles de manejar.

Consciente de ello, la Asociación Española Contra el Cáncer ofrece apoyo psicológico a los enfermos de cáncer y familiares de la localidad de Rivas Vaciamadrid que lo demanden.

OBJETIVOS:

Generar y potenciar recursos, para facilitar así el manejo de la enfermedad en las distintas fases, y lograr un nivel de adaptación a la misma, que incida de forma positiva en la calidad de vida tanto del enfermo como de la familia.

ACTIVIDADES Y FUNCIONES QUE INCLUYE LA TERAPIA

* Fase de evaluación.
* Fase de intervención terapéutica.
  - Planificación y diseño de la intervención terapéutica: establecimiento de objetivos terapéuticos.
  - Preparación de las sesiones de tratamiento.
  - Ejecución de las sesiones de terapia. Habitualmente suelen tener una duración aproximada de 45 a 60 minutos.
  - Seguimiento de cada paciente al alta.
* Trabajo paralelo necesario.

DESTINATARIOS:

- Enfermos de Cáncer, de Rivas Vaciamadrid , que presentan alteraciones psicológicas o trastornos derivados directamente del diagnóstico de cáncer o del proceso de la enfermedad, y que interfieren en la adaptación y afrontamiento de la misma.

- Familiares de enfermos de cáncer que presentan alteraciones psicológicas o trastornos como consecuencia de la enfermedad.

PROFESIONALES

- Psicólogos del departamento de psicología oncológica de la AECC. A la localidad de Rivas Vaciamadrid acudirá con una periodicidad semanal un psicólogo de dicho departamento.

<u>OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL PROGRAMA:</u>

TALLERES DE GRUPO.
-De Supervivientes

- De Duelo

ACTIVIDADES DE BIENESTAR
-Taller de Relajación
-Taller de Autoestima.
-Taller de Nutrición

TALLERES DE OCIO Y ENTRETENIMIENTO
-De Cuidados Estéticos
-Conferencias sobre temas de interés para la sociedad
- Manualidades

Objetivos de los talleres:
· Favorecer la integración social durante el proceso de la enfermedad.
· Ampliar la red de apoyo social durante el proceso de la enfermedad.
· Incrementar el nivel de actividad de la persona durante el proceso de la enfermedad.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA TELEFÓNICA.
Dentro de la actividad psicológica está previsto que existan un número importante de llamadas telefónicas, algunas de las cuales pueden llegar a durar hasta 40 minutos, relacionadas con dicha atención. Estas demandas suelen ser principalmente:
- Valoraciones psicosociales con valor de primer cribaje (canalización de la demanda).
- Intervención en crisis.
- Seguimientos.

2.2.- ATENCIÓN SOCIAL

Todos los enfermos de la localidad que lo precisen, podrán acceder a ayudas económicas, en este caso previa valoración de las T.S. de la AECC, material ortoprotésico, orientación sociolaboral, etc..

2.3.- TERAPIAS DE DRENAJE LINFÁTICO

Dirigida a las personas intervenidas quirúrgicamente de cáncer de mama para disminuir los efectos negativos producidos como consecuencia de la intervención.

2.4.- AYUDA VOLUNTARIA

Los voluntarios de Rivas Vaciamadrid realizan su labor representando a la aecc y estando al lado de los pacientes y familiares.

La ayuda se puede prestar en la sede local y en el ámbito hospitalario y domiciliario, proporcionando: apoyo , compañía y bienestar, para minimizar en la medida de lo posible, el impacto producido por la enfermedad.
Este apoyo se realiza previa formación y seguimiento del trabajo voluntario de coordinadores de área de la propia entidad.

3.- FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Tanto las personas que forman parte de la Junta local de Rivas Vaciamadrid como el resto de voluntarios, tienen que asistir a diferentes cursos de formación, con el objetivo de desarrollar con éxito su labor.

La formación se realiza a lo largo del año en tres cursos principales:

- Curso General.
- Curso Específico.
- Curso de Reciclaje (específico para miembros de la Junta local)